

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10998 *Acuerdo de 24 de julio de 2019, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 6 de junio de 2019, de la Comisión Permanente, en la Escuela Judicial.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de julio de 2019, ha resuelto el concurso de méritos convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 6 de junio de 2019 (BOE del día 13), para proveer seis puestos de profesor ordinario en la Escuela Judicial y, en su virtud, ha declarado desierto el puesto de profesor ordinario en el área de Derecho Constitucional y respecto al resto de puestos convocados ha efectuado los siguientes nombramientos:

Rosa María García Jover, magistrada, titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Cádiz, ocupará un puesto de profesora ordinaria en el área de Derecho Penal.

Agustín Jesús Pérez-Cruz Martín, catedrático de Derecho Procesal, ocupará un puesto de profesor ordinario en el área de Derecho Penal.

Ángela Galván Gallegos, magistrada, titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo, ocupará un puesto de profesora ordinaria en el área de Derecho Civil.

Carla Martínez Castro, magistrada, titular del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona, ocupará un puesto de profesora ordinaria en el área de Derecho Civil.

Roberto Jesús Alonso Buzo, juez, que sirve la plaza de juez de adscripción territorial en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, provincia de Badajoz, ocupará un puesto de profesor ordinario en el área de Prácticas Tuteladas.

Los nombramientos se realizan por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 618 y 625.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Las personas nombradas, cesarán en los puestos de los que actualmente sean titulares el día hábil siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y serán declaradas en la situación administrativa de servicios especiales durante el tiempo que desempeñen el puesto para el que han sido nombradas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 618 y 625 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 24 de julio de 2019.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.